| Departamento del Valle del Cauca<br>Gobernación | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL<br><br>CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL | Código: FO-M9-P2-54 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 13/12/2022 |
| | | Página 1 de 1 |

**El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66914191, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Aporta acta de grado de Bachiller expedido por el COLEGIO EL AMPARO. Acredita título de Profesional como Contador Publico, expedido por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI con Tarjeta Profesional No.79658-T. con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA |
|---|---|
| | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 102 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 |
| **TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA** | 102 |

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de ENERO del año 2026.

**OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO**
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó y Elaboró: Juan David Cortes Quintero – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Felipe Fuentes Sanín - Subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.